

Expediente: **6556/24**
Carátula: **PODER JUDICIAL DE TUCUMAN C/ SOSA CARLOS ARIEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **26/07/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30715572318812 - *PODER JUDICIAL DE TUCUMAN, -ACTOR*
900000000000 - *SOSA, Carlos Ariel-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 6556/24



H108022779017

JUICIO: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN c/ SOSA CARLOS ARIEL s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 6556/24. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 25 de julio de 2025.

Visto el informe de la Oficina de Gestión Asociada (OGA) de Familia y Sucesiones N° 1, y considerando que el mismo hace referencia a los autos "TOLEDO ANGELICA DEL CARMEN c/ SOSA CARLOS ARIEL s/ALIMENTOS - Expte. N° 37/05", tramitado ante el Juzgado de Familia y Sucesiones N° I del Centro Judicial Concepción. Asimismo, del Legajo N° 832/22, adjuntado digitalmente por el Centro de Mediación, surge que el expediente que motiva la multa cuya ejecución se persigue en estas actuaciones es el caratulado "TOLEDO ANGELICA DEL CARMEN c/ SOSA CARLOS ARIEL s/ALIMENTOS - Expte. N° 2341/22", del Juzgado de Familia y Sucesiones IV del Centro Judicial Concepción. Por lo expuesto, corresponde: Oficiar a la Oficina de Gestión Asociada (OGA) de Familia y Sucesiones N° 1 del Centro Judicial Concepción para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles, informe el estado procesal actual de los autos "TOLEDO ANGELICA DEL CARMEN c/ SOSA CARLOS ARIEL s/ALIMENTOS - Expte. N° 2341/22" (Legajo de mediación N° 832/22). Deberá indicar si en dicho expediente se han dictado alimentos provisorios o definitivos. Una vez cumplido lo solicitado, vuelvan los autos a despacho para dictar sentencia. Notificar digitalmente. FCV

Actuación firmada en fecha 25/07/2025

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.